

Magdalena, 27 de Mayo de 2019.

DECRETO: 856 /19

Visto:

Los Expte Letra R N° 945/19 Romero Paola, y Expte. Letra L N° 949/19 Llanos Susana, familias de nuestro distrito, mediante los cuales solicitan materiales de construcción para mejorar sus viviendas y

Considerando:

Que as fs. 1 Obran notas de solicitud por parte de las familias

Que a fs. 2 obran presupuesto de los materiales que solicitan.

Que a fs.3 y 4 obra informe social que corrobora la situación socioeconómica de las familias.

Que la entrega de los materiales permitirá mejorar la calidad de vida de estas familias y condiciones habitacionales.

Que se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal de Magdalena, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Otórguese un Subsidio en especies, que se materializara en la entrega de materiales de construcción a favor de las familias y/o personas que se detallan en el anexo I que forma parte del presente, en concepto de entrega de materiales de construcción para mejorar sus viviendas de acuerdo al considerando.

Artículo 2º Para tal erogación será afectada la partida 5.1.4.0 ayuda social a personas -----correspondiente a la jurisdicción 7000 Programa 24.05 F.F 132

Artículo 3º. El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno a cargo de Hacienda.

Artículo 4º Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Municipal.

ANEXO I

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	DNI	Materiales Otorgados
Expte L.R N° 945/19	Romero Paola	27.228.665	3 membranas
Expte .L L N°949/19	Llanos Susana	.11.083.543	300 huecos, del 12,300 huecos del 8,15 bs de cemento,10bs de cal,3m de arena,500 ladrillos comunes,16 b de Hierro del 10..